CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S
Nit: 900.923.533-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02641424
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17 7B-32E
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupoempresialcbk@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208697225
Teléfono comercial 2: 3185879769
Teléfono comercial 3: 6253115

Dirección para notificación judicial: Calle 17 7B -32E
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupoempresialcbk@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208697225
Teléfono para notificación 2: 3185879769
Teléfono para notificación 3: 6253115

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 24 de agosto de 2015, inscrita el 8 de enero de 2016 bajo el número 02051517 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 24 de agosto de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad por acciones simplificada tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con: La consultoría, construcción y proveedor para el desarrollo de obras civiles para el sector público y privada, estudios, gerencia e interventoría de proyectos de infraestructura física, ambiental, electromecánicas, hidrogeológicas, sanitarias, de infraestructura de servicios públicos, infraestructura vial ferroviaria y portuaria y, todas aquellas actividades relacionadas con la ingeniería civil. Formulación, evaluación y seguimiento de proyecto de obras civiles. Además de las anteriores actividades la sociedad por acciones simplificada podrá: Ser fuente generadora de empleo, brindar asesoría profesional a las empresas en todo lo relacionado con el estudio de mercados, mercadeo y comercialización de productos y servicios tangibles e intangibles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Podrá además en desarrollo de su objeto social realizar los siguientes actos: A) Celebrar contratos de sociedad, alianza o cooperación, adquirir interés o participación en sociedades o empresas que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad por acciones simplificada y conformar consorcios y uniones temporales; pudiendo también participar en sociedades extranjeras. B) Celebrar contratos con empresas públicas y privadas, pudiendo participar en cualquier proceso de selección de adjudicación que adelanten las entidades del estado. C) Celebrar contratos de representación, de empresas y marcas nacionales y extranjeras, distribución agenda y en general, todos los contratos civiles o comerciales que tengan relación con el desarrollo del objeto social. D) Podrá también la sociedad por acciones simplificada en desarrollo de su objeto social, obtener franquicias de empresas relacionadas con el giro ordinario de su actividad. E) Podrá también la sociedad por acciones simplificada, comercializar o adquirir bienes muebles e inmuebles, dar o tomar dinero en mutuo, otorgando garantía sobre los bienes sociales para sus propios negocios; efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general, ejecutar todos los actos y contratos comerciales, civiles, laborales o administrativos que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad por acciones simplificada persigue. F) Desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye el giro ordinario de sus negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación. En general, la sociedad por acciones simplificada como objeto social podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $50,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $50,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $500,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $50,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100.00
Valor nominal : $500,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien se llamará gerente, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades, designado sin límite de tiempo, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Nombramientos **

Que por Acta no. 2 de Asamblea de Accionistas del 7 de octubre de 2019, inscrita el 8 de octubre de 2019 bajo el número 02513396 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Casas Castro Javier Felipe	C.C. 000001020716258

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 716.065.509

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 16:52:23
Recibo No. AB24000769
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240007692A9E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO